



Candados para el contenido digital

Introducción

Quienes publican contenidos colocan sistemas de seguridad en las versiones digitales de sus obras con el objetivo de controlar los usos secundarios, a menudo bajo la excusa de prevenir que se infrinjan sus derechos de autor. Estos sistemas restringen lo que las personas pueden y no pueden hacer con los contenidos y el hardware que legítimamente adquirieron. Estos sistemas de seguridad se llaman indistintamente cerraduras digitales, sistemas de gestión de derechos digitales (DRM, por sus siglas en inglés), medidas tecnológicas de protección o medidas tecnológicas efectivas (MTEs).

Las MTEs son una de tantas maneras en la que los titulares del contenido protegido por derechos de autor tratan de usar software no sólo para hacer cumplir sus derechos de propiedad intelectual, sino también para controlar la innovación añadida sobre el contenido protegido y la competencia. Los partidarios de la aplicación estricta de la propiedad intelectual están presionando para que se apliquen disposiciones que hagan difícil o ilegal romper estos candados al contenido, incluso si el uso final es lícito. Desafortunadamente, estas disposiciones han contribuido a afianzar aún más los controles sobre los derechos de autor y muchos productores de contenido han utilizado incorrectamente estas disposiciones para acabar con la competencia, la libertad de expresión y los usos permitidos.

Antecedentes

Los países que han firmado diversos acuerdos comerciales bilaterales y regionales con los EE.UU. están obligados a aplicar sus propias leyes contra la elusión de MTEs. Sin embargo, a diferencia de los tratados de la OMPI, que permiten a los países ser flexibles en la aplicación de leyes contra la elusión de conformidad con las excepciones de su derecho nacional, los recientes acuerdos de libre comercio requieren leyes contra la evasión mucho más amplias y que reflejen la Digital Millennium Copyright Act (DMCA). En estos se esconde el peligro de que las empresas extranjeras y nacionales que usan MTEs sean capaces de paralizar la investigación académica, castigar la expansión de los pequeños innovadores y emprendedores y cubrir sus fechorías con la asistencia del sistema judicial y policial, todo financiado por los contribuyentes.

En los EE.UU., la DMCA prohíbe eludir las medidas de protección efectivas usadas para proteger las obras protegidas por derechos de autor. Los acuerdos comerciales, como el ACTA, TPP, y los últimos diez acuerdos bilaterales de libre comercio firmados por los EE.UU. han exportado el marco legal de la DMCA imponiendo candados digitales a otros países. La elección de políticas públicas nacionales sobre las MTEs pueden tener un impacto significativo en una amplia gama de áreas (ejemplos específicos se enumeran a continuación). Doce años de la DMCA en EE.UU. muestran que las reglas sobre MTEs excesivamente amplias dañan importantes intereses públicos fuera de la esfera de los derechos de autor.

Tempranamente la industria de la música tomó la delantera en el uso de las MTEs para, por ejemplo, limitar la capacidad de sus clientes para reproducir la música cuando ha sido comprada en dispositivos no aprobados. Desde entonces, las MTEs en la música ha desaparecido en su mayoría, pero son ampliamente utilizado en otros tipos de contenidos como vídeo, dispositivos móviles, libros electrónicos y juegos de vídeo.

Disposiciones contra la elusión de MTEs

Las disposiciones contra la elusión de MTEs son leyes que prohíben la fabricación, distribución y



uso de tecnologías que permitan a las personas "eludir" o romper las MTEs puestas para bloquear las obras protegidas por derechos de autor. Estas disposiciones son perjudiciales para los consumidores, ya que restringen la competencia y la innovación, e innecesariamente limitan los usos justos del contenido con derechos de autor, sin hacer mella apreciable en la "piratería digital". Sin embargo, los dueños de contenidos protegidos están trabajando duro para poner restricciones legales aún más fuertes de las que ya existen para consolidar este sistema, y están efectivamente intentando hacer ilegales los usos cotidianos de contenidos.

En los EE.UU., la DMCA sí autoriza un proceso para determinar excepciones en las cuales es lícito romper los candados digitales para determinados fines. En la práctica, sin embargo, existen muchos obstáculos para obtener y mantener tales excepciones. Incluso si la elusión es legal en algunas circunstancias específicas, en la mayoría de las jurisdicciones, la creación y distribución de tecnologías, recursos y herramientas para romper los bloqueos son ilegales. Como la mayoría de los usuarios no sabe cómo desarrollar estas herramientas, las MTEs siguen siendo una barrera para las personas que no tienen el tiempo o la posibilidad de elaborar un método para liberar los contenidos para los usos permitidos.

Algunas propuestas de acuerdos e iniciativas internacionales establecen sanciones penales para la supresión o alteración de las MTEs o para aquellos que son sorprendidos distribuyendo un método de eludir los bloqueos. Algunas de las disposiciones incluidas en el mismo instrumento jurídico limitan el número de usos lícitos permitidos.

Ejemplos de usos y comunidades afectadas

Los siguientes son algunos ejemplos específicos de los tipos de problemas que las MTEs crean, especialmente cuando se combinan con las leyes que prohíben romper el cifrado en la mayoría de las circunstancias:

- **Derechos de consumidores**
 - Una MTE puede evitar que los libros electrónicos se lean en lectores de libros electrónicos no aprobados, que sean compartidos entre amigos, o donados a una biblioteca.
 - Puede evitar que las películas o el contenido audiovisual que está en un disco se copie en un reproductor multimedia portátil u otro dispositivo.
 - Aumenta las barreras en los smartphones previniendo que ciertas aplicaciones se instalen y/o impidiendo que los consumidores puedan cambiar de proveedor de servicios.
- **Personas con discapacidad**
 - Las MTEs pueden evitar que las personas ciegas o con deficiencias visuales puedan cambiar los formatos de contenido con el fin de hacer el material más accesible, como por ejemplo la liberación del contenido de usar los software de lectura en voz alta.
- **Educación**
 - Los profesores y estudiantes podrían no ser capaces de mostrar o usar filmes/ clips audiovisuales con fines educativos.
- **Investigación sobre seguridad**
 - Las leyes anti-elusión pueden impedir que los investigadores de seguridad eludan las cerraduras digitales para llevar a cabo una investigación en un dispositivo.
 - Los expertos en seguridad no podrían publicar investigaciones criptográficas legítimas por temor a ser declarados responsables de eludir los métodos de cifrado que



estudian.

- Innovación
 - Las MTEs pueden y han sido usadas para bloquear la competencia del mercado de accesorios, tales como impresoras láser, cartuchos de tóner, abridores de puertas de garaje, y servicios de mantenimiento de equipos.
 - Los principales fabricantes de teléfonos y proveedores han utilizado a las MTEs para tratar de vincular los dispositivos a su propio software y servicios.

Posición de la EFF

Dado que las MTEs controlan todo el acceso a las obras protegidas por derechos de autor, incluido el acceso de legal o aquellos que no vulneran los propósitos de los dichos derechos, una prohibición legal de eludirlas les daría a los titulares de derechos un nuevo derecho a controlar el acceso a las obras protegidas que están separadas y potencialmente desconectados de la enumeración de derechos de autor que se contempla en el Convenio de Berna y los Tratados de la OMPI. Por lo tanto, una prohibición legal para eludir las MTEs puede efectivamente sobre reescribir los límites tradicionales del derecho de autor.

La postura de la EFF es bastante clara: Las MTEs no solo son perjudiciales para los consumidores, sino que atentan contra la competencia y la innovación, y limitan innecesariamente los usos razonables de los usuarios de contenidos con derechos de autor, todo ello sin hacer mella apreciable en la "piratería digital". Las leyes anti elusión de MTEs como la DMCA, que declaran ilegal romper los candados digitales, hacen que el problema con las MTEs sea mucho peor.

Recursos Adicionales

- <https://www.eff.org/issues/drm>
- <https://www.eff.org/deeplinks/2010/03/unintended-consequences-12-years-under-dmca>
- <https://www.eff.org/wp/digital-rights-management-failure-developed-world-danger-developing-world>

Contacto

Carolina Rossini en carolina@eff.org
Director for International Intellectual Property

Maira Sutton en maira@eff.org
Global Policy Analyst

Traducción libre por Gabriela Paliza para Hiperderecho (<http://www.hiperderecho.org>)

La versión original en inglés de este documento puede consultarse en <https://www.eff.org/document/international-ip-topic-sheets-digital-content-locks>